

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE KALED S.A.:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de Informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.II.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **KALED S.A.**, en el ejercicio económico del 2012:

En el año 2012 la compañía tampoco realizó ninguna actividad operativa. El lote de terreno comprado fue aportado al patrimonio del FIDEICOMISO MERCANTIL DON ISIDRO, para que conjuntamente con otros lotes de terreno, de propiedad de otros constituyentes, se destinen al desarrollo del proyecto inmobiliario denominado GRAN VITTORIA II, ubicado en la vía Salitre-Daule.

El inicio del proyecto inmobiliario demorará todavía algunos años más, ya que aún se está desarrollando la construcción y venta de la primera etapa del proyecto denominada GRAN VITTORIA I, que ha tenido retraso en la obtención de las autorizaciones necesarias por parte del Ilustre Municipio de Daule, además de poca acogida del público.

Por lo antes expuesto, los Estados Financieros reflejan una pérdida de US\$2,979.60, la cual propongo sea amortizada de conformidad con la ley, con las utilidades de los próximos ejercicios económicos. El impuesto mínimo es de US\$1,144.15.

La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En el ejercicio económico 2012 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

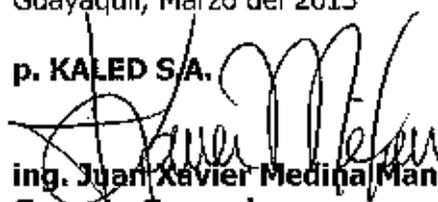
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2013, debemos impulsar la promoción y venta de la Urbanización GRAN VITTORIA I, la cual demorará unos tres años más, luego de lo cual, se iniciará el desarrollo de la segunda etapa VITTORIA II, por lo que esta Gerencia General, recomienda realizar estudios de mercado para buscar alguna otra alternativa de actividad que nos permita obtener ingresos y cubrir los gastos de administración, contribuciones e impuestos fiscales, municipales y prediales.

Agradezco a ustedes por el apoyo recibido en el desarrollo de mis gestiones

Guayaquil, Marzo del 2013

p. KALED S.A.

  
ing. Juan Xavier Medina Manrique  
Gerente General